

"este mi beneplácito, pues yo moveré su corazón para que todo tenga debido efecto. Y para que mi Vicario dé entera fé á tu legacía, llevarás á algunos de tus compañeros que están noticiosos de estas maravillas, las rosas blancas y encarnadas que cogiste de la zarza, y se las darás en mi nombre, con lo que tendrán mi voluntad y tu pretension entero cumplimiento." Dicho esto, el Coro de los ángeles entonó el himno *Te Deum laudamus*, que concluyó con suavísima armonía, y desapareció toda aquella celestial vision, dejando enajenado al Santo en júbilos de alegría.

Gozoso y confiado el día siguiente el seráfico Patriarca, tomó tres rosas blancas y tres encarnadas en reverencia del inefable misterio de la beatísima Trinidad, y con tres compañeros suyos partió á la ciudad de Roma, y en San Juan de Letran, habiendo ofrecido los debidos homenajes al Sumo Pontífice, le refirió todo el suceso, dando por testigos á sus compañeros que estaban enterados de tantos misterios, y, para dar más fé á su legacía le ofreció las rosas blancas y encarnadas. Quedó maravillado el Papa viendo en el tiempo más riguroso del año y en lo más erizado del invierno rosas de tan rara belleza, frescura y admirable fragancia, y dijo: "¿Qué testimonio más irrefragable de esta verdad que estas rosas, en que veo y admiro otras tantas maravillas, que son las voces con que se explica la Omnipotencia? Creo ser así como decís la voluntad de Dios; pero el asunto se ha de proponer al consejo de nuestros hermanos los cardenales, con cuya aprobacion y consentimiento tenga mayor celebridad esta gracia." Entre tanto dió orden á sus domésticos

que en el palacio acogiesen con decoro á aquellos religiosos y que les suministrasen cuanto hubieren menester. El día siguiente compareció el bienaventurado Padre con sus compañeros al consistorio sagrado, y postrándose en tierra, dijo:

"Dignísimo Vicario de Cristo, dignaos cumplir la voluntad del Señor y de la Virgen-Madre en la materia que os he propuesto." Respondióle el Papa: "Aunque ya me has enterado de todo, vuelve, no obstante, á decirlo aquí en presencia de mis hermanos los cardenales." Entonces, hecha una circunstanciada relacion de todo lo acaecido, concluyó Francisco diciendo: "La voluntad de Dios es que cualquiera que desde las vísperas del día primero de Agosto hasta las vísperas del día siguiente entrasen en la Iglesia de Santa Maria de los Angeles de Asís, reciba plena remision de todos los pecados que haya cometido desde el día del bautismo hasta el momento en que entren en dicha Iglesia, y así mismo quede libre de la pena por ellos merecida, con tal que se haya confesado con corazón contrito y humillado." En seguida el mismo Pontífice mostró las tres rosas blancas y las tres encarnadas, que fueron de grande admiracion y placer á los cardenales, tocando su hermosura y oliendo su suavidad tan intempestiva como en los rigores de Enero. Hablóse largamente de este asunto en el consistorio, y penetrado el Sumo Pontífice de que esto habia sido del agrado de Cristo por los ruegos de su Inmaculada Madre, concedió públicamente la indulgencia pedida, ó más bien, la confirmó. Escribió despues al Obispo de Asís y á otros seis obispos de aquella comarca, que el día primero de

agosto se reuniesen en la referida Iglesia para promulgar solemnemente la indulgencia de la *Porciúncula*.

CAPITULO III.

Pasmosa promulgacion de la indulgencia de la *Porciúncula*.

A la manera de las industriosas abejas en los alegres días de la primavera recorren presurosas las flores y posan sobre ellas para lamer y extraer con su trompá el delicioso almíbar que contienen, y recoger al propio tiempo, de los estambres el polen para fabricar la más dulce y sabrosa miel, así tambien, no solo los vecinos de Asís y lugares comarcanos, sí que tambien muchísimos venidos de de lejanos países, anhelando chupar el celeste rocío, acumular tesoros de gracia y formar en su interior el hermoso panal de las virtudes, llegando el ansiado día de la promulgacion de la indulgencia de la *Porciúncula*, de todas partés se veian afluir en tropel solícitos de su salvacion, sin perdonar gastos ni fatigas, con tal que pudiesen tener la envidiable dicha de saborear las bendiciones celestiales y de ganar la especialísima y sin igual indulgencia que, de un modo tan solemne se iba á promulgar. Se habia preparado de antemano un tablado, desde donde pudiesen los obispos promulgar la indulgencia. Estando ya todo provisto, estos aconsejaron á Francisco que subiese á predicar en el púlpito prevenido en el mismo tablado. Obedeció el Santo é hizo un fervoroso sermón, en el cual, ponderando las misericordias

del Altísimo, espuso lo que habia sucedido, y concluyó diciendo, que tanto Cristo nuestro Señor, como su vicario, el Papa, le habian concedido perpétuamente aquella indulgencia para el día señalado. Al oír los obispos que el Santo decia que la indulgencia era perpétua, lo tomaron á mal, intetaron despues reconvenirle, y le dijeron, que iban á publicar la indulgencia, pero duradera únicamente por el espacio de diez años. Francisco respondió con mucha humildad, que la mente del Sumo Pontífice era que la indulgencia fuese perpétua, que así se la habia concedido el mismo Jesucristo y confirmado por su Santidad. Poco crédulos los obispos á las palabras del Santo Patriarca, resolvieron rectificar lo que él habia dicho sobre la perpetuidad, y de comun consentimiento de los otros, se levantó el obispo de Asís, y, queriendo decir *por diez años*, dijo contra su voluntad, *perpétua*. Súpoles mal á los otros, quienes siguiendo aún en su primer modo de pensar, se levantaron y sucesivamente, con voces altas hablaron contra lo mismo que sentian, mudádoles á todos el Señor las palabras y dándoles á entender con este admirable suceso, que su voluntad era que la indulgencia fuese perpétua todos los años, conforme habia predicado San Francisco. Esto les causó grande admiracion. De esta manera con entusiastas aclamaciones y universal alegría de todos los presentes, fué promulgada la indulgencia de la *Porciúncula*. Los obispos no solo reconocieron y publicaron ser esta la voluntad de Dios, sino que depusieron con juramento y suscribieron á este prodigio. Iguales testimonios fehacientes dieron las autoridades locales y la no-

bleza de Asís, cuyos documentos quedaron depositados en el archivo. Los cronistas refieren que, cuando el seráfico Padre predicaba el sermón, tenía en la mano una cédula, y elevando tiernamente la voz y con gran fervor de espíritu, lo que en ella estaba escrito, á menudo repetía: *Quiero enviaros á todos al Paraíso.*

CAPITULO IV.

Iglesias en que puede ganarse la referida indulgencia.

La Iglesia, madre cariñosa de sus hijos, viendo que los fieles apartados de Asís por la distancia del camino ú otros inconvenientes, no podían aprovecharse de gracia tan singular, fué extendiendo y ampliando esta indulgencia á otros puntos, hasta que por concesiones de Gregorio XV de 4 de Julio de 1622 y de Benedicto XIV de 25 de Setiembre de 1741 etc., todo fiel cristiano puede actualmente ganar la indulgencia de la *Porciúncula* en cualquier iglesia de religiosos de S. Francisco sean de la familia que sean, ora estén las religiosas sujetas al Ordinario, ora no lo estén. Hay algunas otras iglesias en que, por especial gracia de la Santa Sede Apostólica, se puede disfrutar de este inapreciable tesoro.

CAPITULO V.

Requisitos para ganar la indulgencia.

A tenor de las disposiciones pontificias, para ganar la indulgencia de la *Porciúncula*, se requieren tres condiciones.

1.^o *Confesion.* El sacramento de la penitencia debe recibirse aunque no se considere reo de culpa grave; pero aquel que, no teniendo legítimo impedimento, acostumbra confesarse á lo ménos una vez cada semana, y no sabe que haya cometido culpa mortal desde su última confesion, puede ganar esta indulgencia sin necesidad de volverse á confesar. *Sacr. Congr. Indulg. 15 decembr. 1841.*

2.^o *Comunion.* Toda persona adulta que quiera ganar esta indulgencia ha de recibir la sagrada comunión, (1) y no basta la costumbre de comulgar cada ocho dias, ni aunque fuese con más frecuencia.

Advertencias.—1.^o La confesion y comunión pueden practicarse en cualquiera iglesia, (2) 2.^o Pueden efectuarse ya sea el dia primero, ya el dia dos de Agosto, y no importa que se verifique esto ántes ó despues de la visita de la iglesia en la que puede ganarse la indulgencia de la *Porciúncula*.

3.^o *Visita.* La visita puede hacerse desde las dos de la tarde del dia primero de Agosto, hasta la puesta del sol del dia siguiente (3). Durante la visita se han de dirigir algunas piadosas súplicas á Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la santa Iglesia (4). No está asignada la oracion que se ha de recitar ni su duracion, pero bastará rezar seis veces el *Padre nuestro*, *Ave María* y

- (1) Gregorius XV, brevi *Splendor*, 4 julii 1622.
- (2) Sac. Congr. Ind. 23 februarii á847 et 8 julii 1850.
- (3) Id. Gregorius, brevi *Splendor*, ut supra.
- (4) Id. id.

Gloria Patri, rogando á la intencion del Sumo Pontífice.

Nótese: que sería muy útil que aquellos que saben leer, para hacer las visitas usasen del modo que sigue despues del capítulo siguiente, por más que no estén á ello obligados.

CAPITULO VI.

La indulgencia de lo Porciúncula puede ganarse tantas cuantas veces se repita la visita.

Una de las visitas puede cualquiera aplicarla á sí mismo; pero las restantes deben aplicarse por modo de sufragio para los fieles difuntos (1). Al empezar las visitas es muy regular que cada cual procure aplicarse la primera visita para sí propio, y en las demás visitas para los difuntos, es muy del caso que en cada visita la aplicacion sea para algun difunto determinado; v. gr., una visita se aplica por el alma del padre, otra por la de la madre, la siguiente por la de una hermana, etc., y sería bueno que se sustituyese otro difunto para el caso que no necesitase la tal indulgencia aquel difunto para quien principalmente se aplica. Despues de cada visita acostumbran los fieles salir del templo, y despues de pasearse un poquito, vuelven á entrar para hacer otra visita y así se va practicando tanto el día 1.º como el día 2.º de Agosto. De este modo se hace en todas partes, y á esta costumbre aludia continuamente la sagrada Congregacion, cuando, siempre que era consultada, sobre

(1) Innocentius XI, brevi *Alias*, 12 januarii 1687.

si se podia ganar esta indulgencia tantas veces cuantas se repita la visita, respondia, *servandum esse solum*: esto es, que se habia de guardar lo acostumbrado. Finalmente la Sagrada Congregacion para evitar nuevas consultas, no se contentó con responder que se guardase lo acostumbrado; sino que respondió claramente que los que por la *Porciúncula* visitaban las iglesias del orden de San Francisco y oraban allí un poquito, ganaban la indulgencia plenaria tantas cuantas veces repetian la visita (1).

MODO CON QUE SE PODRA HACER Y OFRECER

LA VISITA DE PORCIUNCULA.

Arrodillado y hecha la señal de la cruz, se preparará con un fervoroso Acto de contricion y en seguida podrá hacer la siguiente

Aplicacion de la indulgencia para sí mismo.

Oh divino Salvador mio, que habeis bajado sobre la tierra para abrassarla en la llama de vuestro amor, inflamad en mi corazon ese fuego sagrado, para que pueda ganar cumplidamente para mí mismo la indulgencia concedida por vuestra infinita misericordia. Atraedme á Vos, unidme á Vos, trasformadme en Vos, á fin de que, habiénd-

(1) Sac. Dongr. sub. die 23 februarii 1874 et 8 julii 1850.

doos seguido fielmente durante la vida por el camino que me habeis trazado con vuestra sangre, pueda despues venir luego á gozar las celestiales delicias y cantar las eternas misericordias. Amén.

Aplicacion para algun difunto.

Oh piadosísimo Redentor, los excesivos tormentos que sufren las afligidas almas del Purgatorio y el inmenso amor con que las amais, porque están estrechamente unidas á Vos por los lazos indisolubles de la caridad, es lo que me anima á implorar por ellas vuestra inefable clemencia: y la indulgencia que con los auxilios de vuestra gracia intento ganar en esta visita, la aplico en sufragio del alma de N., y si á ella no puede aprovechar, la aplico á la que sea de vuestro mayor agrado y de mi especial obligacion. Dignaos, Señor, aceptarla plenamente, y haced que desde ahora suba á recibir el eterno ósculo de paz en la gloria. Amén.

Despues de aplicada la indulgencia, salúdesse á la Reina de los Angeles con la Salve Regina, y en seguida á la intencion del Sumo Pontífice se dirá la siguiente

ORACION

Oh Jesus amantísimo, que habeis prometido asistir á vuestra esposa, la Iglesia, hasta la consumacion de los siglos, miradla con la grandeza de vuestra bondad y segun la multitud de vuestras misericordias, y extended vuestra poderosa mano para

calmar los vientos y tempestades que rudamente la azotan. Consolad, sostened, alentad al Sumo Pontífice, vuestro Vicario sobre la tierra, contra quien está conjurada la impiedad. Ostentad, Señor, el poder de vuestra Omnipotente diestra y exaltad la santa fé católica, á fin de que, con su celestial brillo y pureza, atraiga todos los entendimientos al conocimiento de la verdad, y todos los corazones al amor de la virtud. Extirpad todas las heregias y errores, desbaratad las pérfidas é hipócritas maquinaciones de los que se deleitan en desgarrar las entrañas de tan bondadosa madre, convertid á los pecadores y perfeccionad á los justos. Conceded una perfecta union y concordia entre los príncipes cristianos. Y Vos, oh Virgen-Madre, Reina de los Angeles y Refugio de pecadores, asistidme, acogedme bajo vuestro maternal manto, y alcanzadme de vuestro divino Hijo las gracias especiales que necesito para serle fiel hasta la muerte, y alabarle despues eternamente en compañía vuestra en la celestial patria. Así sea.

Un Padre nuestro y Ave María por los prelados de la Orden Seráfica y otro Padre nuestro por las Animas benditas del Purgatorio.

Tomada de...

EJERCICIO

DE

ACCION DE GRACIAS

PARA

EL ULTIMO DIA DEL AÑO.

DISPUESTO POR EL

P. FRANCISCO DE SALES GINORI.

Con aprobacion del Ordinario.

SEGUNDA EDICION.

GUANAJUATO.

Imp. por Daniel Ginori, Plazuela de S. José N. 3.
1874.